

Cuáles son los avances judiciales de los casos de Humberto Rodríguez y Silvia Chávez que conmueven a la comunidad

15/04/2024



Dos casos que mantienen en vilo a la comunidad, son la desaparición de Humberto Rodríguez (jubilado desaparecido en El Nihuil el 11 de enero de 2023), y la de Silvia Zulema Chávez (enfermera jubilada desaparecida el 19 de julio de 2022). Sobre este tema habló con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Juan Coria, abogado querellante del esposo de Chávez y de la familia de Rodríguez.

En el caso de la ex enfermera, el abogado recordó que el viernes se llevó a cabo una audiencia de oposición a la elevación a juicio que había requerido la fiscal Arana, que había sido interpuesta por la defensa de los imputados (sus ex inquilinos Mauricio Albornoz y Carina Domínguez).

“En la audiencia, el abogado defensor expuso sus fundamentos

para la oposición, basado en primer lugar en el no-hallazgo del cuerpo, y obviamente la fiscal con los argumentos vertidos en el requerimiento de elevación a juicio (entre ellos el testimonio de un testigo de identidad reservada), que tendría datos de primera mano de una de las personas que estuvo en el lugar de los hechos, al momento del homicidio”, expresó y subrayó que tanto para la fiscalía como para la querrela es innegable que hubo justamente un homicidio.

“Hay elementos de fuerza, hay escuchas telefónicas que van en el mismo sentido de este testimonio, y hay testimonios aparte coincidentes con las características que menciona este testigo de identidad reservada, respecto a objetos que había en el lugar, por ejemplo”, manifestó y destacó que con el que cuentan es “un testimonio fundamental, porque dice hora de la muerte, qué fue lo que pasó y qué pasó posteriormente con el cuerpo”. “Lo que habría declarado es que a la señora Chávez la mataron con un golpe, y que luego el cuerpo habría sido descartado y eliminado dentro de un armazón de una heladera vieja que coincide, por ejemplo, con el testimonio del esposo que dice que estaba en el patio una heladera vieja que usaban como macetero; ahí la habrían incinerado (no en el domicilio, sino en otro lugar)”, explicó Coria. Aclaró que si bien no se pudieron hallar restos ni de la heladera ni de la víctima, todo está convalidado también por las escuchas que dejan entrever un ocultamiento de datos, y el armado de una versión, puesta en acuerdo de los autores sobre qué decir y distraer la atención de la investigación.

En cuanto al caso de la desaparición de Humberto Rodríguez, el abogado dijo que no hay datos ni siquiera para tomar una hipótesis. “El jueves se realizó un interrogatorio a una persona, que en su momento le dijo un allegado a la familia, que había estado hablando con uno de los sospechados y que este sospechado le habría contado que sabía de forma fehaciente, que el autor del supuesto homicidio habría sido alguien del entorno familiar, pero en el interrogatorio esta persona terminó negando todo lo que al allegado le habría comunicado”, manifestó.

La Fiscalía ha pedido pericias psicopatológicas a través del Cuerpo Médico Forense a todo el entorno familiar, y al acusado aquel mencionado.